

CRITERIO DE PUNTUACIÓN DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER Y LA INSTALACIÓN Y DESMONTAJE DE INFRAESTRUCTURAS NECESARIAS PARA LA CELEBRACIÓN DE DIVERSOS EVENTOS CULTURALES, FESTIVOS Y DE OCIO DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR. (EXPEDIENTE GESTIONA: 2637/2025)

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta se atenderá a varios criterios de adjudicación:

1.- Lote 1.- Suministro/alquiler de vallas.

Criterio único.- Menor precio: Máximo 100 puntos:

- a) Precio valla con colocación (hasta 60 puntos)
 - a. El precio de alquiler de cada valla vendrá determinado por el criterio euros unidad/día de alquiler ofertado por el adjudicatario
 - b. El licitador que presente el precio más bajo (sin incurrir en valor anormal o desproporcionado) obtendrá la máxima puntuación.
 - c. El licitador cuya oferta coincida con el tipo de licitación recibirá 0 puntos.
 - d. Para el resto de licitadores se calculará la puntuación según la siguiente fórmula:

$$\text{Ofx } P_i = \frac{\text{Of}_i}{\text{Of}_x} \cdot P_{\text{max}}$$

Siendo

P_i : Puntuación correspondiente al licitador i .

Of_i : Oferta económica realizada por el licitador i para el que se calcula la puntuación P_i .

Of_x : La Oferta económica más barata que no incurre en temeridad.

- b) Precio valla sin colocación (hasta 40 puntos)
 - a. El precio de alquiler de cada valla vendrá determinado por el criterio euros unidad/día de alquiler ofertado por el adjudicatario
 - b. El licitador que presente el precio más bajo (sin incurrir en valor anormal o desproporcionado) obtendrá la máxima puntuación.
 - c. El licitador cuya oferta coincida con el tipo de licitación recibirá 0 puntos.
 - d. Para el resto de licitadores se calculará la puntuación según la siguiente fórmula:

$$\text{Ofx } P_i = \frac{\text{Of}_i}{\text{Of}_x} \cdot P_{\text{max}}$$

Siendo

P_i : Puntuación correspondiente al licitador i .

Of_i : Oferta económica realizada por el licitador i para el que se calcula la puntuación P_i .

Of_x : La Oferta económica más barata que no incurre en temeridad.



2.- Lote 2.- Suministro/alquiler de baños portátiles.

Criterio único.- Menor precio: Máximo 100 puntos:

El precio de alquiler de cada baño portátil vendrá determinado por el criterio euros unidad/día de alquiler ofertado por el adjudicatario

El licitador que presente el precio más bajo (sin incurrir en valor anormal o desproporcionado) obtendrá la máxima puntuación.

El licitador cuya oferta coincida con el tipo de licitación recibirá 0 puntos.

Para el resto de licitadores se calculará la puntuación según la siguiente fórmula:

$$\text{Ofx Pi} = \frac{\text{Ofi}}{\text{Pmax}}$$

Siendo

Pi: Puntuación correspondiente al licitador i.

Ofi: Oferta económica realizada por el licitador i para el que se calcula la puntuación Pi.

Ofx: La Oferta económica más barata que no incurre en temeridad.

Pmax: La puntuación máxima por el criterio del Precio.

3.- Lote 3.- Suministro/alquiler de escenarios

a).- Menor precio: Máximo 70 puntos:

El precio de alquiler de cada escenario vendrá determinado por el criterio euros m2/día de alquiler. El licitador que presente el precio más bajo (sin incurrir en valor anormal o desproporcionado) obtendrá la máxima puntuación.

El licitador cuya oferta coincida con el tipo de licitación recibirá 0 puntos.

Para el resto de licitadores se calculará la puntuación según la siguiente fórmula:

$$\text{Ofx Pi} = \frac{\text{Ofi}}{\text{Pmax}}$$

Siendo

Pi: Puntuación correspondiente al licitador i.

Ofi: Oferta económica realizada por el licitador i para el que se calcula la puntuación Pi.

Ofx: La Oferta económica más barata que no incurre en temeridad.

Pmax: La puntuación máxima por el criterio del Precio.

b).- Criterio de calidad: 30 puntos.

Por disponer de certificado UNE 76-501-87 de estructuras auxiliares y desmontables se concederá 30 puntos.



4.- Lote 4. Suministro /alquiler de carpas

4.1.- Modelo de carpa de dos aguas

a).- Menor precio: Máximo 40 puntos:

El precio del alquiler se establece en función del tipo de carpa. El licitador que presente el precio más bajo (sin incurrir en valor anormal o desproporcionado) obtendrá la máxima puntuación.

El licitador cuya oferta coincida con el tipo de licitación recibirá 0 puntos.

Para el resto de licitadores se calculará la puntuación según la siguiente fórmula:
$$P_i = \frac{Of_i}{Of_x} \cdot P_{max}$$

Siendo

Pi: Puntuación correspondiente al licitador i.

Ofi: Oferta económica realizada por el licitador i para el que se calcula la puntuación Pi.

Ofx: La Oferta económica más barata que no incurre en temeridad.

Pmax: La puntuación máxima por el criterio del Precio.

b).- Criterio de calidad: 20 puntos

Por disponer de certificado UNE-EN 13814 de estructuras temporales-carpas se concederá 20 puntos.

4.2.- Modelo de carpa poligonal

a).- Menor precio: Máximo 20 puntos: El precio del alquiler se establece en función del tipo de carpa. El licitador que presente el precio más bajo (sin incurrir en valor anormal o desproporcionado) obtendrá la máxima puntuación.

El licitador cuya oferta coincida con el tipo de licitación recibirá 0 puntos.

Para el resto de licitadores se calculará la puntuación según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{Of_i}{Of_x} \cdot P_{max}$$

Siendo

Pi: Puntuación correspondiente al licitador i.

Ofi: Oferta económica realizada por el licitador i para el que se calcula la puntuación Pi.

Ofx: La Oferta económica más barata que no incurre en temeridad.

Pmax: La puntuación máxima por el criterio del Precio.

b).- Criterio de calidad: 20 puntos

Por disponer de certificado UNE-EN 13814 de estructuras temporales-carpas se concederá 20 puntos.



El Ingeniero Técnico Industrial Municipal
Fdo. Marco Antonio Hernández Membrives
(Firma y fecha electrónica al margen)

